



ETAPA CONTRACTUAL
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Medellín, 25 de enero de 2024

ORDEN DE COMPRA No. 112861 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA Y JAIME BELTRÁN URIBE - POLYFLEX

En mi calidad de supervisora de la ORDEN DE COMPRA No. 112861 entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y POLYFLEX, cuyo objeto es: "5_9401_35 Contratar la adquisición de otros elementos médicos como parte de los materiales para la formación de los aprendices del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

| | |
|---|---|
| DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO: | El lugar del cumplimiento del contrato se realizará en el Complejo Central del SENA Regional Antioquia: Calle 51 N° 57 - 70 Torres Sur Piso 9, del Centro de Servicios de Salud Medellín. Lugar de entrega: Calle 51 N° 57 - 70 Torres Sur, Sótano Almacén. PREVIA PROGRAMACION CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO |
| SUPERVISOR DEL CONTRATO: | Yurani Maricel Martínez Sánchez |
| APOYO A LA SUPERVISIÓN: | Angela Patricia Aguinaga Molina |
| CONTRATO No. | OC 112861 DE 2023 |
| TIPO DE CONTRATO | Suministro |
| OBJETO | "5_9401_35 Contratar la adquisición de otros elementos médicos como parte de los materiales para la formación de los aprendices del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia." |
| CONTRATISTA | POLYFLEX |
| NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA | Jaime Beltran Uribe |
| NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL | 10.125.834 |
| VALOR INICIAL | SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$7.832.800,00) Moneda Legal, incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, en el rubro de materiales para la formación profesional. La disponibilidad del presente |

1



| | |
|----------------------|--|
| | <p>proceso se encuentra contemplada en el según el certificado de disponibilidad presupuestal CDP N° 5723 del 24 de mayo de 2023.</p> |
| FORMA DE PAGO | <p>El SENA cancelará el valor del contrato en PAGOS PARCIALES dentro de los treinta (30) días siguientes correspondientes a la entrega de los bienes referidos, recibidos a entera satisfacción y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.</p> <p>Adicionalmente, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en el que se haya aportado el último de los documentos, igualmente, todas las dilaciones que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Las facturas deberán entregarse los dieciocho (18) primeros días de cada mes. Recuerden que debe subir la factura e informes solicitados, con los dos (2) últimos soportes de pago de seguridad social al día, mediante plataforma SECOP II.</p> <p>Si el contratista está obligado a factura electrónica, deberá tener en cuenta Presentar la factura legal y/o cuenta de cobro al momento de la realización de Pago según circular interna 3-2021-00055 mediante la cual se implementan nuevos lineamientos para la expedición de factura electrónica por parte de contratistas y proveedores, y de conformidad con el Manual F-DI-14-MÓDULO RECEPCIÓN GESTIÓN DE DOCUMENTOS FACTURA ELECTRÓNICA y/o cuenta de cobro al momento de la solicitud de la ejecución del pago.</p> |
| PLAZO INICIAL | <p>La ejecución del contrato depende de la orden de compra, teniendo en cuenta la vigencia del mismo, los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado</p> |



| | |
|--|---|
| | Colombiano, en el respectivo instrumento de agregación de demanda, para las Entidades Compradoras, según corresponda. El Centro de Servicios de Salud en atención al principio de anualidad presupuestal, solicita a los posibles oferentes, atender la entrega de dicho requerimiento sin que exceda el 15 de septiembre de 2023. |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | 5723 del 24 de mayo de 2023 |
| CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL | 70923 del 14 de julio de 2023 |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO | 24 de julio de 2023 |
| FECHA DE INICIO | 24 de julio de 2023 |
| FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL | 15 de septiembre de 2023 |
| VALOR FINAL DEL CONTRATO | SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS (7.832.800,00) |
| FECHA DE TERMINACIÓN FINAL | 15 de septiembre de 2023 |
| VALOR TOTAL PAGADO | SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS (7.832.800,00) |

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración de la **ORDEN DE COMPRA No. 112861 DE 2023** el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

| No | OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA | ¿CUMPLIÓ? | OBSERVACIONES |
|----|---|-----------|--|
| 1 | Ejecutar el objeto del contrato en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad y en los plazos establecidos por el SENA, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en su propuesta. | SI | El proveedor Entrega de los elementos relacionados en la orden de compra OC 112861 DE 2023, en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad y en los plazos establecidos. Evidencias Registro fotográfico adjunto en la parte inferior del informe y Acta de recibo a satisfacción. |



| | | | |
|---|---|----|---|
| 2 | Entregar los bienes y/o servicios contratados con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad; y en el lugar donde el SENA lo requiera. | SI | El proveedor Entrega de los elementos relacionados en la orden de compra OC 112861 DE 2023. Evidencias Registro fotográfico adjunto en la parte inferior del informe y Acta de recibo a satisfacción. |
| 3 | Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del supervisor. | SI | Se agenda programación de recepción de los elementos en el Almacén y se cumple según lo indicado en fecha y hora. Evidencias Acta de recibo a satisfacción. |
| 4 | No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. | SI | NO se presenta ninguna novedad con respecto a esta obligación a la fecha de la elaboración del presente informe. |
| 5 | Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen. | SI | Envío de documentos con el pago de la seguridad social del mes de agosto 2023 y demás solicitados. Evidencias Captura imagen de correo enviado por la señora Sandra Bautista con el pago de la Seguridad Social. |
| 6 | Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato. | SI | Se reportaron a tiempo todas las novedades relacionadas con la entrega y recibo. Evidencias Acta de recibo a satisfacción |



| | | | |
|----|---|--------------------------------|--|
| 7 | Guardar total reserva de la información que por razón del desarrollo de sus actividades se genere, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente. | SI | NO se presenta ninguna novedad con respecto a esta obligación a la fecha de la elaboración del presente informe |
| 8 | De conformidad con los artículos 52 y 56 de la ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato. | No se requirió el cumplimiento | NO se presenta ninguna novedad con respecto a esta obligación en la ejecución de la orden de compra |
| 9 | Tener en cuenta las especificaciones técnicas del servicio y/o bienes los cuales nunca pueden ser inferior al requisito exigido por el SENA. | SI | El contratista Entrega de los elementos relacionados en la orden de compra OC 112861 DE 2023 según especificaciones técnicas. Evidencias Registro fotográfico adjunto en la parte inferior del informe y Acta de recibo a satisfacción. |
| 10 | El contratista deberá correr con todos los gastos de transporte o cualquier otro gasto que incurra para la entrega a satisfacción. | SI | NO se presenta ninguna novedad con respecto a esta obligación a la fecha de la elaboración del presente informe |
| 11 | Debe entregar cada ítem solicitado en las especificaciones técnicas. | SI | El Contratista entrega de los elementos relacionados en la orden de compra OC 112861 DE 2023. Evidencias Registro fotográfico adjunto en la parte inferior del informe y Acta de recibo a satisfacción. |
| 12 | Ejecutar el contrato de acuerdo a la propuesta presentada, y aprobada por el SENA. | SI | El Contratista entrega de los elementos relacionados en la orden de compra OC 112861 DE 2023. Evidencias Registro fotográfico adjunto en la parte inferior del informe y Acta de recibo a satisfacción |
| 13 | Tener la capacidad técnica y tecnológica para prestar a cabalidad el servicio. | SI | El Contratista entrega de los elementos relacionados en la orden de compra OC 112861 DE 2023. |



| | | | |
|----|--|-----------|--|
| | | | Evidencias Registro fotográfico adjunto en la parte inferior del informe y Acta de recibo a satisfacción. |
| 14 | Constituir las garantías exigidas dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del contrato-aceptación de la oferta. | No Aplica | No aplica, proceso de compra realizada por Colombia Compra Eficiente. |
| 15 | Adicionar y/o prorrogar las garantías en las mismas proporciones en que se llegará a adicionar y/o prorrogar el contrato. | No Aplica | NO se requirió póliza |
| 16 | Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación. | SI | El Contratista entrega de los elementos relacionados en la orden de compra OC 112861 DE 2023. Evidencias Registro fotográfico adjunto en la parte inferior del informe y Acta de recibo a satisfacción. |
| 17 | Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta. | SI | El Contratista entrega de los elementos relacionados en la orden de compra OC 112861 DE 2023. Evidencias Registro fotográfico adjunto en la parte inferior del informe y Acta de recibo a satisfacción |
| 18 | Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones. | No Aplica | NO se presenta ninguna novedad con respecto a esta obligación. |
| 19 | Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato. | SI | NO se presenta ninguna novedad con respecto a esta obligación a la fecha de la elaboración del presente informe |
| 20 | Prestar a satisfacción el servicio objeto de esta contratación. | SI | El Contratista entrega de los elementos relacionados en la orden de compra OC 112861 DE 2023. Evidencias |



| | | | |
|----|---|--------------------------------|--|
| | | | Registro fotográfico adjunto en la parte inferior del informe y Acta de recibo a satisfacción |
| 21 | Disponer de instalaciones requeridas para el cumplimiento del objeto contratado. | No se requirió el cumplimiento | Proceso de compra regulado por Colombia Compra Eficiente |
| 22 | El contratista deberá tener todos los amparos y seguros propios exigidos por las normas vigentes para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales vigentes. | No aplica | Proceso de compra regulado por Colombia Compra Eficiente |
| 23 | Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance. | SI | El Contratista entrega de los elementos relacionados en la orden de compra OC 112861 DE 2023. Evidencias Registro fotográfico adjunto en la parte inferior del informe y Acta de recibo a satisfacción |
| 24 | En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del Contrato, para lo cual EL CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales del Contratista. | SI | El Contratista entrega de los elementos relacionados en la orden de compra OC 112861 DE 2023. Evidencias Registro fotográfico adjunto en la parte inferior del informe y Acta de recibo a satisfacción. |
| 25 | Entregar certificación firmada por el Representante Legal y Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o certificación de ARL, en donde conste la implementación y mantenimiento del SG-SST de acuerdo a lo establecido en el decreto 1072 de 2015. | SI | El contratista envía el Certificado ARL de implementación del SG-SST Evidencia. Evidencias Se adjunta captura de imagen del documento recibido en los anexos. |
| 26 | El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de | SI | NO se presenta ninguna novedad con respecto a esta obligación a la |



| | | | |
|--|--|--|---|
| | su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. | | fecha de la elaboración del presente informe. |
|--|--|--|---|

| No | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA | ¿CUMPLIÓ? | OBSERVACIONES |
|----|--|----------------|---|
| 1 | El contratista remplazará, a su costa, los servicios y/o bienes que resulten defectuosos, de mala calidad o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el SENA, sin que ello implique modificación en las condiciones pactadas en el contrato, ni valores adicionales en el mismo. En el evento de no reposición de los mismos, el SENA podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o hacer efectivas las pólizas. | No se requirió | El Contratista entrega de los elementos relacionados en la orden de compra OC 112861 DE 2023. Evidencias Acta de recibo a satisfacción |
| 2 | El contratista asumirá el riesgo, propiedad de los bienes y/o servicios o productos hasta la entrega total en el lugar indicado y a satisfacción del SENA. | SI | El Contratista entrega los elementos relacionados en la orden de compra OC 112861 DE 2023. Evidencias Registro fotográfico adjunto en la parte inferior del informe. |
| 3 | Suministrar el 100% de los bienes y/o servicios objeto del contrato a celebrarse y acorde con los valores ofertados en la propuesta económica. | SI | El Contratista entrega de los elementos relacionados en la orden de compra OC 112861 DE 2023. Evidencias FACTURA ELECTRONICA N° FE 1753, adjunta captura de imagen. |
| 4 | El contratista se obliga a sostener los precios de los bienes ofertados dentro de los términos y vigencia de ejecución del contrato. | SI | El contratista sostiene los precios según orden de compra OC 112861 DE 2023. Evidencias FACTURA ELECTRONICA N° FE 1753, adjunta captura de imagen |



| | | | |
|---|---|----|--|
| 5 | Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato. | SI | Proceso regulado por Colombia Compra Eficiente. Evidencias Por parte del proveedor fueron suministrados todos los documentos solicitados a tiempo. |
| 6 | Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, seriedad, responsabilidad y profesionalismo, dando cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas del servicio requerido, señaladas en los pliegos de condiciones o el que haga sus veces, estudios previos y adendas, si llegaren a sobrevenir, lo cual nunca podrá ser inferior o diferente al establecido por el SENA. | SI | El Contratista entrega de los elementos relacionados en la orden de compra OC 112861 DE 2023. Evidencias Registro fotográfico adjunto en la parte inferior del informe y Acta de recibo a satisfacción. |
| 7 | Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, estipuladas en los términos de referencia que se deriven del contrato que se suscriba. | SI | El Contratista entrega de los elementos relacionados en la orden de compra OC 112861 DE 2023. Evidencias Registro fotográfico adjunto en la parte inferior del informe y Acta de recibo a satisfacción. |
| 8 | Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, previa concertación con el supervisor. | SI | El Contratista entrega de los elementos relacionados en la orden de compra OC 112861 DE 2023. Evidencias Acta de recibo a satisfacción. |
| 9 | Presentar la factura legal y/o cuenta de cobro al momento de la realización del Pago, según Circular Interna 3-2021-00055 mediante la cual se implementan nuevos lineamientos para la expedición de factura electrónica por parte contratistas y proveedores, y | SI | Factura electrónica aprobada en Olimpia. Evidencias FACTURA ELECTRONICA N° FE 1753. 24-08-2023, captura de imagen en los anexos de este informe. |



| | | | |
|----|---|----------------|--|
| | de conformidad con el Manual F-DI-14 MÓDULO RECEPCIÓN GESTIÓN DE DOCUMENTOS FACTURA ELECTRONICA y/o cuenta de cobro al momento de la solicitud de ejecución del pago. | | |
| 10 | No podrá ceder el contrato resultante de la presente invitación, sin autorización estricta del ordenador del gasto del SENA –Subdirección. | No se requirió | NO se presenta ninguna novedad con respecto a esta obligación. |
| 11 | Reponer los artículos entregados cuando se encuentren defectuosos, en un plazo no superior a las 48 horas posteriores a la solicitud. | No se requirió | NO se presenta ninguna novedad con respecto a esta obligación. En la entrega no aparecen elementos defectuosos. Evidencias Registro fotográfico adjunto en la parte inferior del informe. |
| 12 | Cumplir con la garantía general de que trata el Estatuto del Consumidor (Ley 1480 de 2011). | No aplica | NO se presenta ninguna novedad con respecto a esta obligación a la fecha de la elaboración del presente informe. |
| 13 | Los insumos de tipo médico deben contar con fecha de vigencia igual o superior a 1 año. | SI | Entregan los productos tipo médico con fechas superiores a 1 año y se validan al momento de la entrega. Evidencias Se adjunta acta de recepción técnica elaborada por los aprendices SENA donde se registran las fechas de vencimiento. |
| 14 | Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o Certificación firmada por el representante legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables. Decreto 1072 de 2015 (2.2.4.6.1) y Resolución 0312 de 2019. | SI | El proveedor suministra el Certificado ARL de implementación del SG-SST. Evidencias Se adjunta captura de imagen del documento recibido en los anexos. |
| 15 | Para las fechas de entrega de los elementos contratados, el | SI | El proveedor envía un representante para la entrega, y |



| | | | |
|----|---|----------------|--|
| | <p>contratista deberá enviar un representante de la empresa para validar junto con el supervisor del Sena y/o apoyo técnico, el recibo a satisfacción de dichos elementos. Así mismo la fecha de entrega deberá contar con PREVIA CITA ACORDADA CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, toda vez que debe programarse la recepción con el almacén.</p> | | <p>está persona se queda durante la recepción, verificación y conteo de los elementos según la orden de compra y las especificaciones técnicas.</p> <p>Evidencias Registro fotográfico adjunto en la parte inferior del informe.</p> |
| 16 | <p>Hacer entrega de las fichas técnicas y hojas de seguridad de los elementos que le apliquen.</p> | SI | <p>El proveedor envía ficha técnica de seguridad del jabón de manos.</p> <p>Evidencias Captura de imagen de correo de líder de gestión ambiental donde refiere que para el jabón no aplica los requerimientos de transporte de sustancias o productos químicos. La ficha técnica de seguridad enviada por la empresa para dicho producto la cual se adjunta captura de imagen al final del informe.</p> |
| 17 | <p>El transporte empleado debe cumplir con la reglamentación legal vigente para los productos químicos.</p> | No se requirió | <p>Captura de imagen de correo de líder de gestión ambiental donde refiere que para el jabón no aplica los requerimientos de transporte de sustancias o productos químicos.</p> |
| 18 | <p>Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.</p> | No se requirió | <p>Captura de imagen de correo de líder de gestión ambiental donde refiere que para el jabón no aplica los requerimientos de transporte de sustancias o productos químicos.</p> |
| 19 | <p>Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las sustancias peligrosas. Nota: El certificado tendrá una validez</p> | No aplica | <p>Captura de imagen de correo de líder de gestión ambiental donde refiere que para el jabón no aplica los requerimientos de transporte de sustancias o productos químicos.</p> |



| | | | |
|----|---|----------------|--|
| | de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas. | | |
| 20 | En caso de cambio o variación en la TRM, este aumento en las divisas y por ende en el valor de los elementos no será asumido por el SENA. | SI | NO se presenta ninguna novedad con respecto a esta obligación. |
| 21 | Suscribir el acta de inicio. | SI | Acta de inicio firmada |
| 22 | Las demás que se deriven de la correcta ejecución del Contrato. | No se requirió | NO se presenta ninguna novedad con respecto a esta obligación. |

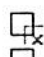
OBSERVACIONES

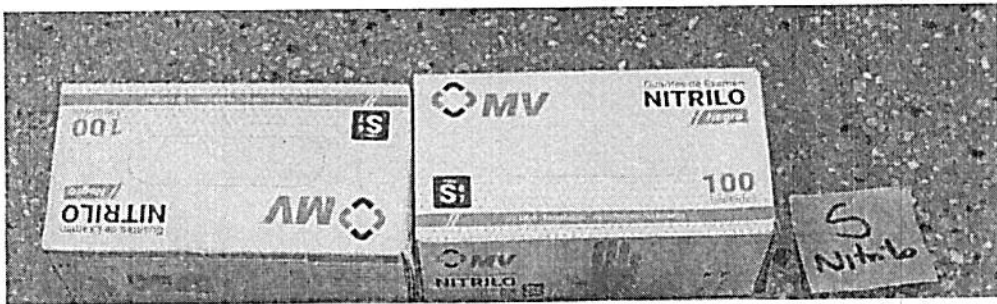
A) En atención a la designación como Supervisora de la **orden de compra No. 112861** celebrado entre el Centro de Servicios de Salud del SENA, Regional Antioquia y la empresa **POLYFLEX NIT. 10125834-1**, a continuación, adjunto imágenes fotográficas tomadas en el momento de la recepción de los productos relacionados en la orden de compra:

1. JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL DE 1,000ml: 150 UNIDADES

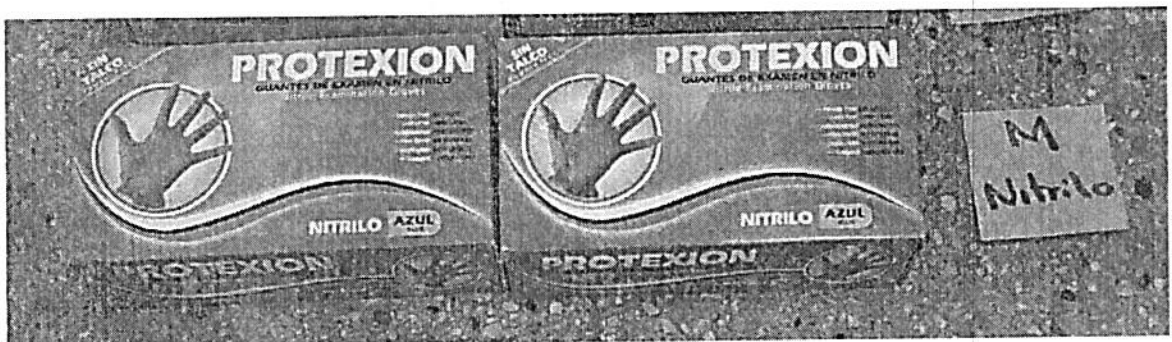




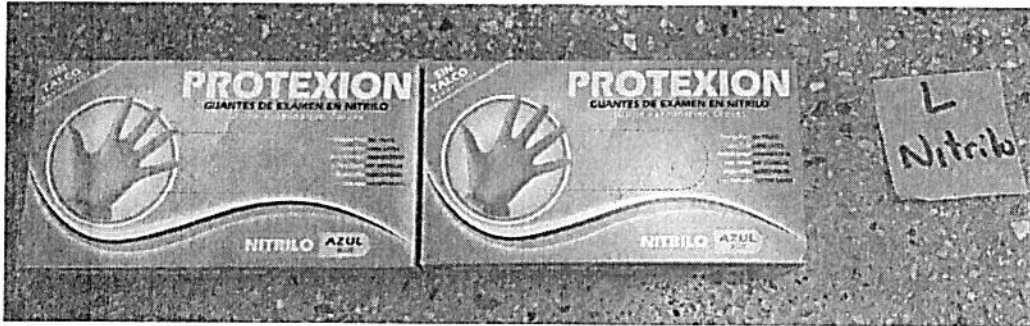
-  2. GUANTES DE NITRILO CAJA X 50 PARES TALLA S: 2 UNIDADES



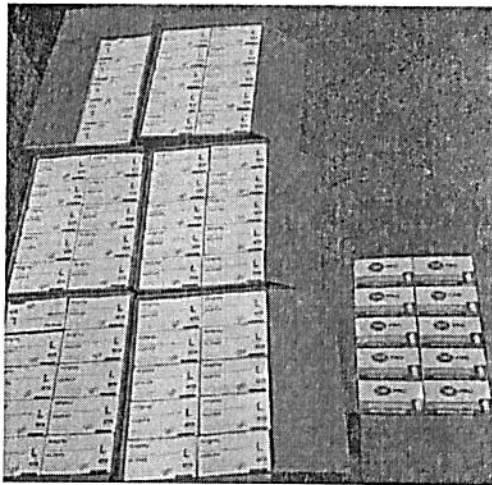
3. GUANTES DE NITRILO CAJA X 50 PARES TALLA M: 2 UNIDADES



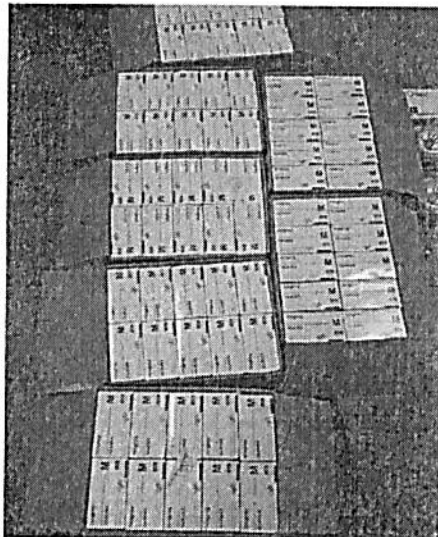
4. GUANTES DE NITRILO CAJA X 50 PARES TALLA L: 2 UNIDADES



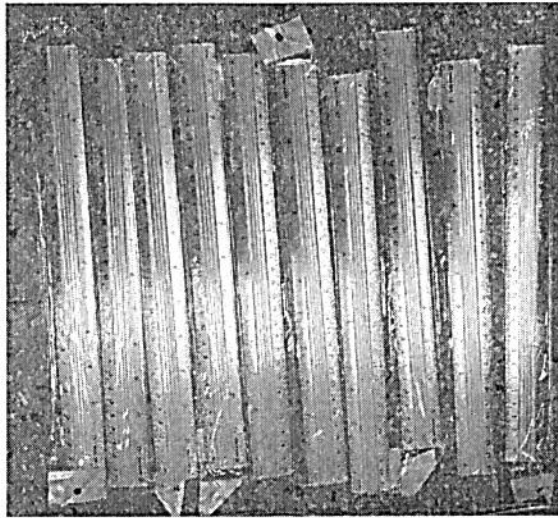
5. GUANTE DE VINILO TALLA L COLOR BLANCO TRANSPARENTE: 70 UNIDADES



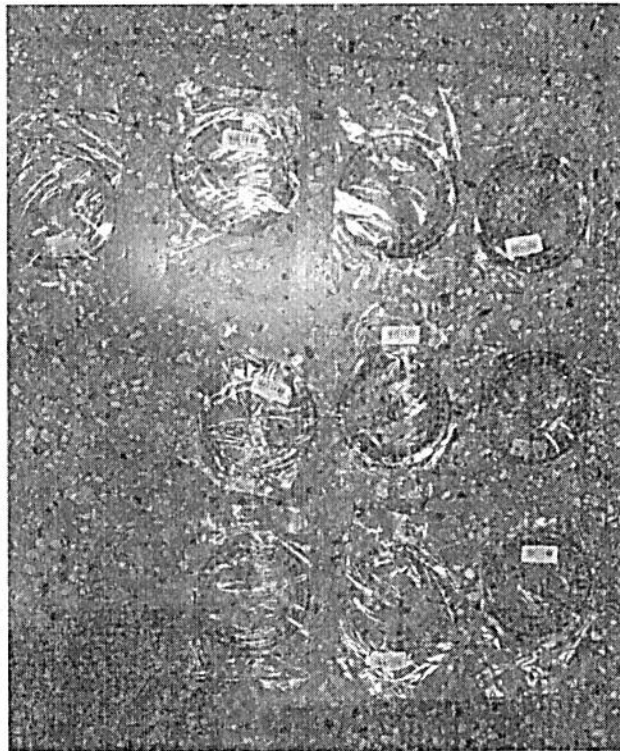
6. GUANTE DE VINILO TALLA M COLOR BLANCO TRANSPARENTE: 70 UNIDADES



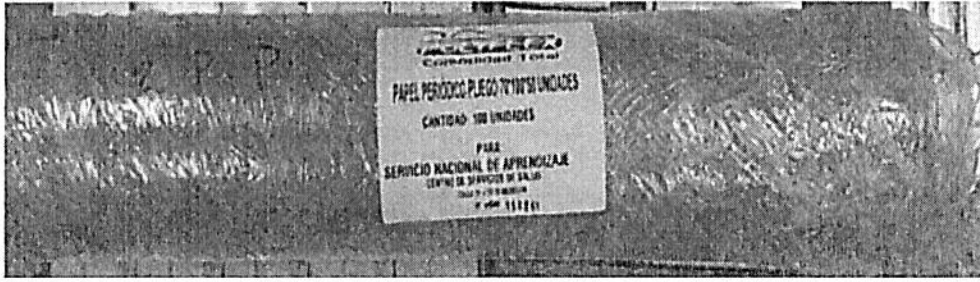
7. REGLA 30CMS EN ALUMINIO X UNIDAD: 10 UNIDADES



8. TRANSPORTADOR 360° FABER CASTEL: 10 UNIDADES



9. PAPEL PERIODICO PLIEGO 70X100 X50 UNIDADES: 2 UNIDADES



REGISTROS FOTOGRAFICOS DE LA RECEPCIÓN, CONTEO Y REVISIÓN DE LOS ELEMENTOS





B) Se adjunta recepción técnica realizada por los aprendices del programa TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA Y TECNICO EN SERVICIOS FARMACEUTICOS: __Hector Alejandro Rivas y Dahiana Areiza

| NOMBRE GENERICO (DCI) | MARCA COMERCIAL (NOMBRE COMERCIAL) | PRESENTACION | LABORATORIO | Nº DE LOTE | FECHA DE VENCIMIENTO | REGISTRO SANITARIO INVIMA | CANTIDAD RECIBIDA |
|------------------------------|------------------------------------|---------------------|-------------------|-------------------------|----------------------|---------------------------|-------------------|
| Jabón liquido manos y cuerpo | Clairex | | Farme laboratorio | CP23021 | N/A | N/A | 150 |
| Guante de vinilo T: M | Hongray | caja x 100 unidades | Manufactured by | 1CBUHPTZHONGRAY20230227 | feb-26 | | 70 |
| Guante de vinilo T: L | Hongray | caja x 100 unidades | | | | | 60 |



| | | | | | | | |
|-----------------------|-----------|---------------------|------------------------|---------------|------------|------------------|----|
| Guante de vinilo T: L | Task pro | caja x 100 unidades | ILCO Arco Aseo S.A.S | 202212 | nov-27 | | 10 |
| Regla transportador | N/A | 1 Unidad | Faber castell | 13A13 | N/A | N/A | 10 |
| Regla metalica | N/A | 1 Unidad | N/A | N/A | N/A | N/A | 10 |
| Guante de nitrilo T:S | MV | caja x 100 unidades | Impormedicas MV | 00418-0423-07 | 09/04/2028 | 2018M D-00017682 | 2 |
| Guante de nitrilo T:M | Protexion | caja x 100 unidades | Shandong intco Medical | IN22018609 | mar-28 | 2018M D-0017568 | 2 |
| Guante de nitrilo T:L | Protexion | caja x 100 unidades | Blue sail medical co | 20221115 | nov-25 | 2021M D-0024207 | 2 |

NO SE RECIBEN LOS SIGUIENTES DOS PAQUETES ENVIADOS POR EL PROVEEDOR Y LOS CUALES NO ESTABAN RELACIONADOS EN LA ORDEN DE COMPRA



18



COMERCIALIZADORA POLYFLEX
JAIIME BELTRAN URIBE
 NIT. 10.125.834-1
 Calle 8 #19-130 Dosquebradas

POLYFLEX
 Comodidad Total

REMISION DE ENTREGA 020823-3

Fecha: AGOSTO 08 DE 2023
 Señores: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
 Dirección: CALLE 51 # 97-79 BARRIO REDELLIN
 SUPERVISOR: YUANIB MARCEL MARTINEZ SANCHEZ TEL: 3266900828

Cordial saludo

Por medio de la presente, estamos entregando los siguientes productos para cumplir la OC emitida por la entidad en la TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO. OC: 112541

Nos permitimos entregar:

| Descripcion | Cantidad por caja/Unidad | Numero de Cajas/Unidades | Total en unidades entregadas |
|--|--------------------------|--------------------------|------------------------------|
| JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL 1000ml | 34 | 4 | 136 |
| GUANTES DE NITRILLO CAJA * 50 PARES TALLA S | 4 | 1 | 4 |
| GUANTES DE NITRILLO CAJA * 50 PARES TALLA M | 2 | 1 | 2 |
| GUANTES DE NITRILLO CAJA * 50 PARES TALLA L | 2 | 1 | 2 |
| GUANTES DE NITRILLO CAJA * 50 PARES TALLA S | 21 | 1 | 21 |
| GUANTES DE VINILO TALLA L COLOR BLANCO TRANSPARENTE * 50 PARES | 10 | 7 | 70 |
| GUANTES DE VINILO TALLA M COLOR BLANCO TRANSPARENTE * 50 PARES | 10 | 7 | 70 |
| REGLA 30cm EN ALUMINIO * UNIDAD | 10 | 1 | 10 |
| TRANSPORTADOR 360° FABER CASTEL | 10 | 1 | 10 |
| PAPEL PERIÓDICO PLEGADO 70*100*50 UNIDADES | 100 | 1 | 100 |
| TOTAL | | | 416 |

Cordialmente,

Sandra Milena Baulista
 Directora Comercial
 Teléfono: 310 419 6000
 Correo: sbaulista@polyflex.com.co
 Calle 144F # 78-25
 Bogotá - Colombia

Firma de Recibido
 Nombre: YUANIB MARCEL MARTINEZ SANCHEZ
 Cédula: 311194191
 Cargo: Psicólogo
 Fecha: 10-08-2023

FICHA TÉCNICA Y HOJA DE SEGURIDAD PRODUCTO TERMINADO JABÓN DE MANOS Y CUERPO CLAIREX

| | | |
|---------|---|-------------------|
| | FICHA TÉCNICA Y HOJA DE SEGURIDAD PRODUCTO TERMINADO JABÓN DE MANOS Y CUERPO CLAIREX | PT-003 |
| FTS-001 | Versión 01 | Fecha: 04/01/2023 |
| | | Aprobado por: FMG |

FICHA TECNICA JABÓN DE MANOS Y CUERPO

SECCIÓN 1: Identificación del producto y empresa

1.1 Identificación del producto: Jabón para manos y cuerpo CLAIREX
 1.2 Detalles del fabricante:

Nombre FARME LABORATORIO SAS
NIT 901107304-3
Dirección Carrera 15 N° 36 43 Barrio Guadalupe
Ciudad Dosquebradas Risaralda
Email laboratoriosfarme@gmail.com

SECCIÓN 2: Descripción del producto

Producto formulado especialmente para eliminar gérmenes en manos y cuerpo, generando una acción suave y protectora a la piel. Los componentes presentes en el producto ayudan a mantener una piel hidratada, Además de ser un producto de fácil remoción ayuda a purificar y cicatrizar la piel.

SECCIÓN 3: Composición

AQUA, SODIUM LAURYL SULFATE, COCAMIDE DEA, COCAMIDOPROPYL BETAINE, BENZYL ALCOHOL (AND) ETHYLHEXYLGLYCERIN, CITRID ACID, ALOE BARBADENSIS LEAF EXTRACT, MATRICARIA CHAMOMILLA L EXTRACT, EUCALYPTOL, AVENA SATIVA KERNEL EXTRACT, ...



No leído Para mí Me menciona Mercado Importancia alta

Urgencia de agenda para recibir OPDEN DE COMPRA # 11261

24 9 0

Revisó este mensaje el Mar 08/08/2023 14:55
Relevado: 10 Year Delete (10 años) Expira: Vie 05/08/2033 11:49

Natasha Valentina Ruiz Solarte
Para: Yuram Manuel Martínez Sánchez
Mar 08/08/2023 13:49

FTS JABÓN DE MANOS Y CIL

Buen día,

Revisando la Fecha de Datos de Seguridad del Jabón de Manos enviada por el proveedor y según los datos allí girados en este documento, dicho jabón se considera una sustancia no peligrosa dada sus características y componentes, por lo cual se puede hacer la entrega y recepción de esto, de manera normal, no hay necesidad de cumplimiento de etiquetado, plan de contingencias o normatividad de transporte.

Quiero por favor cuando realices el informe de supervisión, relacionar la Fecha de Datos de Seguridad enviada por el proveedor como justificación de no aplicabilidad de criterios ambientales como lo menciona en el párrafo anterior.

Quedo atenta y muchas gracias.

Cordialmente,



Natasha Valentina Ruiz Solarte
Coordinadora Ambiental y Energética SSC
Centro de Servicios de Salud - Regional Antioquia
Calle Páramo 4500
Tel + 57 (41) 576 0000 Ext 42129
Calle 51 # 57-73

WhatsApp icons

Mostrar todo

CERTIFICADO ARL DE IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST

Estándares mínimos Empresas de 11 a 50 trabajadores
Cédula 10125834
BELTRAN URIBE JAIME



Fecha de Generación del documento: 08 de septiembre de 2023

Empresa: BELTRAN URIBE JAIME
Identificación de la empresa: 10125834
Sede: POLYFLEX INC.
Municipio donde se prestó el servicio:
Fecha de prestación del servicio: 11/07/2023
Fecha de Elaboración: 11/07/2023
Fecha de última modificación: 08/09/2023
Persona que modificó: JAIME BELTRAN URIBE
Estado del Informe: Terminado

Asesorado por

Table with 4 columns: Tipo/Identificación, Número Identificación, Nombre, Prestador. Row: null, null, JAIME BELTRAN URIBE

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingresen obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

Esta evaluación aplica para empresas negocio I, II, III con un número de empleados de 11-50 trabajadores.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

21 [Signature]



SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa BELTRAN URIBE JAIME con Cedula 10125804, se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, BELTRAN URIBE JAIME aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 30/12/2022 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

| Item evaluado | % Calificación Real | Valor Ponderado (%) | % Implementación |
|-------------------------------|---------------------|---------------------|------------------|
| Planear (25%) | 100.0 | 25.0 | 25.0 |
| Hacer (60%) | 100.0 | 60.0 | 60.0 |
| Verificar (5%) | 100.0 | 5.0 | 5.0 |
| Actuar (10%) | 100.0 | 10.0 | 10.0 |
| % Total Implementación | | | 100.0 |

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es **ACEPTABLE**.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 30/12/2022.

Atentamente

Gerencia Técnica ARL Sura
Código transacción: 1475242

CERIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PARA PERSONA NATARURAL



CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PARA PERSONA NATURAL

"Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2"

Nosotros, JAIME BELTRAN URIBE y LAURA MARCELA SÁNCHEZ identificados con cédula de ciudadanía No. 10.125.834 y 42.159.531 respectivamente, bajo la gravedad de juramento, certificamos que, se ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión, riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes, por lo que declaro que la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Dada en la ciudad de Pereira a los cuatro (01) días del mes de septiembre de 2023.

Atentamente,

[Signature]

JAIME BELTRAN URIBE
CC. 10.125.834 NIT: 10.125.834-1
Gerente General

CERIFICADO DE APORTES PARAFISCALES Y SS

Table with ASOPAGOS S.a. header, metadata fields (RAZON SOCIAL, IDENTIFICACION, etc.), and a detailed table of contributions with columns for CODIGO ENTIDAD, NIT, NOMBRE, NUMERO AFILIADOS, FONDO SOLIDARIDAD, FONDO PENSION, TOTAL INTERESES, VALOR PAGAR EN INTERESES, and VALOR PAGAR.



CERIFICADO DE APORTES PARAFISCALES SS- INDEPENDIENTE



| | |
|------------------------------|---------------------|
| RAZON SOCIAL : | JAIME BELTRAN URIBE |
| IDENTIFICACION: | CC-10125834 |
| COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL: | 03 |
| NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL: | independiente |
| FECHA GENERACION REPORTE: | 2023-09-05 |
| FECHA LIMITE DE PAGO: | 2023-10-09 |
| FECHA DE PAGO: | 2023-09-05 |
| ENTIDAD DE PAGO: | BANCOLOMBIA |
| PERIODO PENSION: | 2023-09 |
| PERIODO SALUD: | 2023-09 |
| NUMERO PLANILLA: | 27534379 |
| TOTAL COTIZANTES: | 1 |
| REFERENCIA DE PAGO (PIN): | 27534379 |
| TIPO DE PLANILLA: | I |

| CODIGO ENTIDAD | NIT | NOMBRE | NUMERO AFILIADOS | IBC | FONDO SOLIDARIDAD | FONDO SUBSISTENCIA | TOTAL INTERESES | VALOR PAGAR SIN INTERESES | VALOR PAGAR |
|----------------|----------|--------------|------------------|---------------|-------------------|--------------------|-----------------|---------------------------|--------------|
| EP600 | 80251440 | SANTAS | 1 | \$ 24.000.000 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 3.000.000 | \$ 3.000.000 |
| 25-14 | 80238004 | COLPENSIONES | 1 | \$ 24.000.000 | \$ 120.000 | \$ 360.000 | \$ 0 | \$ 4.320.000 | \$ 4.320.000 |
| Total a pagar | | | | | \$ 120.000 | \$ 360.000 | \$ 0 | \$ 7.320.000 | \$ 7.320.000 |

FACTURA CARGADA EN OLIMPIA Y APROBADA POR EL SISTEMA



FACTURA ELECTRONICA N° FE 1753. 24-08-2023



JAIME BELTRAN URIBE

NIT: 10.125.834 - 1 /d. Extranjero:
CL B 19 130 BRR EL JAPON
DOSQUEBRADAS - COLOMBIA
3117531203.3147856174
contabilidad@polyflex.com.co



SANTA ROSA FOTO PLACE

FACT ELECTRONICA DE VENTA
TVEC OTRAS ENTIDADES
N° FE 1753

Cliente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE CENTRO DESERVICIOS DE
NIT: SALUD /d. Extranjero:
Direccion: 899.999.034 - 1
Ciudad: CALLE 51 57 70
Tel: MEDELLIN
Correo: 3206900828
Order Reference Prefijo

Fecha Factura: 24/08/2023 09:46:54
Fecha Expedición: 25/08/2023 09:12:29
Fecha Vencimiento: 23/09/2023
Vendedor: TVEC - SANDRA
Centro Costo: 4
Numero: 112861

Table with columns: Código, Descripción, U, Cantidad, PorcentImp, Valor Unitario, Valor Total. Rows include items like JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL, GUANTES DE NITRILO, etc.

Elaborado e Impreso por: Siga SAS Nit: 830048.145-9

Table with columns: CONDICION DE PAGO, Credito, Efectivo, Total Bruto, Cuota 1 Vence el 2023-09-23, Total a Pagar \$ 7.832.600,00

VALOR EN LETRAS: Sete Milones Ochocientos Treinta Y Dos Mil Ochocientos Pesos
OBSERVACIONES: #536-02-00-005-940110; 112861; ymartinez@sena.edu.co#5
BANCOCOLMBIA CUENTA CORRIENTE 85230010040

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios

Elaborado Por

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN



| | | |
|---|---|--|
| | | Versión: 07 Código: GR-F-010 |
| Proceso Gestión de Infraestructura y Logística | | |
| Formato Acta de Recibo a Satisfacción | | |
| | | Acta N° <u>1</u> |
| FECHA: | <u>10/08/2023</u> | CIUDADMUNICIPIO: <u>MEDELLIN</u> |
| COD REGIONAL: | <u>5</u> | REGIONAL: <u>ANTIOQUIA</u> |
| CENTRO DE COSTO: | <u>CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD</u> | |
| COD CENTRO DE COSTO: | <u>5401</u> | |
| TIPO DE ADQUISICIÓN: | <u>ORDEN DE COMPRA</u> | TIPO DE ENTREGA: <u>UNICA ENTREGA</u> |
| N° DE ACTO ADMINISTRATIVO: | <u>112861</u> | FECHA ACTO ADMINISTRATIVO: <u>11/07/2023</u> |
| RUBRO PRESUPUESTAL: | <u>70923 del 2023-07-14</u> | |
| PROVEEDOR CONTRATISTA: | <u>POLYFLEX</u> | |
| NIT/CEDULA DE CIUDADANIA: | <u>N.I.T. 10125524</u> | |
| VALOR TOTAL: | <u>7.832.000,00</u> | |
| FECHA DE VENCIMIENTO: | <u>15/09/2023</u> | |
| OBJETO DEL CONTRATO: | Contratar la adquisición de otros elementos médicos como parte de los materiales para la formación de los aprendices del Centro de Servicios de Salud del SENA Regional Antioquia | |
| CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS <u>0</u> | CANTIDAD BIENES DE CONSUMO <u>218</u> | |
| RECIBIDO A SATISFACCION: A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo. | | |
| OBSERVACIONES: A continuación anuncio los elementos recibidos en la orden de compra # 112861 y sus respectivas cantidades | | |
| ELEMENTO | | CANTIDAD |
| JARON LIQUIDO ANTIBACTERIAL 1,000ml | | 150 |
| GUANTES DE NITRIL CAJA X 50 PARES TALLA S | | 2 |
| GUANTES DE NITRIL CAJA X 50 PARES TALLA M | | 2 |
| GUANTES DE NITRIL CAJA X 50 PARES TALLA L | | 2 |
| GUANTE DE VINILO TALLA L COLOR BLANCO TRANSPARENTE, CAJA POR 100 GUANTES | | 70 |
| GUANTE DE VINILO TALLA M COLOR BLANCO TRANSPARENTE, CAJA POR 100 GUANTES | | 70 |
| REGLA 30CMS EN ALUMINIO X UNIDAD | | 10 |
| TRANSPORTADOR 340° FABER CASTEL | | 10 |
| PAPEL PERIODICO PLEGO 70X106 X50 UNIDADES | | 2 |
| NUMERO DE FACTURA: FACTURA ELECTRONICA N° FE 1753. 24-08-2023 | | |
| FIRMA SUPERVISOR | | |
| NOMBRE COMPLETO | <u>YILMANI MARCEL MARTINEZ SANCHEZ</u> | |
| N° DE IDENTIFICACIÓN | <u>95.179.171</u> | |
| CORREO INSTITUCIONAL | <u>YILMANS11@SENA.ORG.CO</u> | |
| CARGO | <u>PROVISIONES G02</u> | N° DE CONTACTO <u>320606678</u> |

NOTA DE ENTRADA AL ALMACEN DE LOS ELEMENTOS DE LA OC 112861 DE 2023- POLYFLEX

26

GCCON-F-030 V02



SENA - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
899 999 034-1

FECHA USUARIO 19/09/23
PAGINA OLLUARCA
1 de 4



5 SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 840110 CENTRO DE SERV. DE SALUD

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 139575 Fecha Movimiento 19/09/2023 10:58
Fecha Ratificación 19/09/2023 10:58
Estado RATIFICADA

| | | |
|----------|------|------------------------|
| ORIGEN | 99 | ALMACEN AREAS EXTERNAS |
| 001 | 4041 | VARIOS PROVEEDORES |
| 10125834 | | JAIME BELTRAN URIBE |

| | | |
|----------|----------|-------------------------|
| DESTINO | 02 | ALMACEN GENERAL CONSUMO |
| 001 | 4041 | BOGEGA GENERAL CONSUMO |
| 43747198 | | ARENAS CANO OLGA LUCIA |
| 4448279 | 20/09/23 | 20/12/23 |

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-14-0-3603025-02
ORIGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA, FECHA INGRESO: 11/07/23, NUMERO INGRESO: 112861
OBSERVACIÓN:
JAIME BELTRAN URIBE NIT 10125834
ORDEN DE COMPRA 112861 DEL 11/07/2023
FACTURA No 1753, REMISIÓN DE ENTREGA 89023-3

| Nm | Tipo | Origen | Código | Descripción | Para | Para Para | Artículo | Unid | Cant | Vl Unit | Otros | Vl Presente | Cls Repetición | Valor Total | |
|--------------|------|--------|--------|---|------|-----------|------------|--|--------|---------|--------------|-------------|----------------|-------------|--------------|
| 1 | 5 | 114 | 238832 | PAPEL >>>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. GRAMAJE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA PLIEGO CLASE PERIODICO COLDI N.A. | DOC | 112861 | 11/07/2023 | MARCA N.A. SERIAL N.A. MODELO N.A. OBSERVACIONES PAPEL PERIODICO PLIEGO 70 X 105 X 50 UNIDADES _O C_ 112861 POLYFLEX | PLIEGO | 2,00 | \$ 24.700,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 49.400,00 |
| Total Grupo | | | | | | | | | | | | | | | |
| \$ 49.400,00 | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | 5 | 111 | 294441 | QUANTE DESCHABLE >>>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA CAJA CARACTERISTICA DE NITRIL O NO ESTERIL PARA EXAMEN. EXENTO DE LATEX Y POLVO MATERIAL N.A. TALLA N.A. | DOC | 112861 | 11/07/2023 | MARCA N.A. SERIAL N.A. MODELO N.A. OBSERVACIONES QUANTE NITRIL O CAJA X 50 PARES TALLA S _O C_ 112861 POLYFLEX | CAJA | 2,00 | \$ 36.890,76 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 73.781,52 |
| Total Grupo | | | | | | | | | | | | | | | |
| \$ 73.781,52 | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 5 | 111 | 294441 | QUANTE DESCHABLE >>>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA CAJA CARACTERISTICA DE NITRIL O NO ESTERIL PARA EXAMEN. EXENTO DE LATEX Y POLVO MATERIAL N.A. TALLA N.A. | DOC | 112861 | 11/07/2023 | MARCA N.A. SERIAL N.A. MODELO N.A. OBSERVACIONES QUANTE NITRIL O CAJA X 50 PARES TALLA M _O C_ 112861 POLYFLEX | CAJA | 2,00 | \$ 36.890,76 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 73.781,52 |
| Total Grupo | | | | | | | | | | | | | | | |
| \$ 73.781,52 | | | | | | | | | | | | | | | |



SENA - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
899 999 034-1

FECHA USUARIO 19/09/23
PAGINA OLLUARCA
2 de 4

5 SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 840110 CENTRO DE SERV. DE SALUD

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 139575 Fecha Movimiento 19/09/2023 10:58
Fecha Ratificación 19/09/2023 10:58
Estado RATIFICADA

| | | |
|----------|------|------------------------|
| ORIGEN | 99 | ALMACEN AREAS EXTERNAS |
| 001 | 4041 | VARIOS PROVEEDORES |
| 10125834 | | JAIME BELTRAN URIBE |

| | | |
|----------|----------|-------------------------|
| DESTINO | 02 | ALMACEN GENERAL CONSUMO |
| 001 | 4041 | BOGEGA GENERAL CONSUMO |
| 43747198 | | ARENAS CANO OLGA LUCIA |
| 4448279 | 20/09/23 | 20/12/23 |

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-14-0-3603025-02
ORIGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA, FECHA INGRESO: 11/07/23, NUMERO INGRESO: 112861
OBSERVACIÓN:
JAIME BELTRAN URIBE NIT 10125834
ORDEN DE COMPRA 112861 DEL 11/07/2023
FACTURA No 1753, REMISIÓN DE ENTREGA 89023-3

| Nm | Tipo | Origen | Código | Descripción | Para | Para Para | Artículo | Unid | Cant | Vl Unit | Otros | Vl Presente | Cls Repetición | Valor Total | |
|-----------------|------|--------|--------|---|------|-----------|------------|---|------|---------|--------------|-------------|----------------|-------------|-----------------|
| 4 | 5 | 111 | 294441 | QUANTE DESCHABLE >>>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA CAJA CARACTERISTICA DE NITRIL O NO ESTERIL PARA EXAMEN. EXENTO DE LATEX Y POLVO MATERIAL N.A. TALLA N.A. | DOC | 112861 | 11/07/2023 | MARCA N.A. SERIAL N.A. MODELO N.A. OBSERVACIONES QUANTE NITRIL O CAJA X 50 PARES TALLA L _O C_ 112861 POLYFLEX | CAJA | 2,00 | \$ 36.890,76 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 73.781,52 |
| 5 | 5 | 111 | 270493 | QUANTE DESCHABLE >>>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA CAJA MATERIAL N.A. TALLA N.A. | DOC | 112861 | 11/07/2023 | MARCA N.A. SERIAL N.A. MODELO N.A. OBSERVACIONES QUANTE VINILO TALLA L COLOR BLANCO TRANSPARENTE _O C_ 112861 POLYFLEX | CAJA | 70,00 | \$ 28.808,72 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 1.976.470,40 |
| 6 | 5 | 111 | 270493 | QUANTE DESCHABLE >>>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA CAJA MATERIAL N.A. TALLA N.A. | DOC | 112861 | 11/07/2023 | MARCA N.A. SERIAL N.A. MODELO N.A. OBSERVACIONES QUANTE VINILO TALLA M COLOR BLANCO TRANSPARENTE _O C_ 112861 POLYFLEX | CAJA | 70,00 | \$ 28.808,72 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 1.976.470,40 |
| Total Grupo | | | | | | | | | | | | | | | |
| \$ 3.974.265,96 | | | | | | | | | | | | | | | |

27

GCCON-F-030 V02



SENA - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
899 999 034 1

FECHA 19/09/23
USUARIO OLLUARCA
PAGINA 3 de 4

5 - SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 840110 CENTRO DE SERV. DE SALUD

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 139575 Fecha Movimiento 19/09/2023 10:58
Fecha Ratificación 19/09/2023 10:58
Estado: RATIFICADA

| ORIGEN | |
|----------|------------------------|
| 99 | ALMACEN AREAS EXTERNAS |
| 001 4041 | VARIOS PROVEEDORES |
| 10125834 | JAIME BELTRAN URIBE |

| DESTINO | |
|----------|-------------------------|
| 02 | ALMACEN GENERAL CONSUMO |
| 001 4041 | BODEGA GENERAL CONSUMO |
| 43747198 | ARENAS CAÑO OLGA LUCIA |
| 4448273 | 2091023 |

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-14-0-3603025-02
ORIGEN DE LOS BIENES: ORIGEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 11/07/2023; NUMERO INGRESO: 112861.
OBSERVACIÓN:
JAIME BELTRAN URIBE NIT. 10125834
ORDEN DE COMPRA 112861 DEL 11/07/2023
FACTURA No. 1753 - REMISIÓN DE ENTRADA 080823-3

| Item | Tipo | Grupo | Código | Descripción | Marca | Origen | Fecha Pago | Anticipo | Unid. | Cant. | Vl. Unit. | Otros | Vl. Presente | Cta. Repetición | Valor Total |
|------|------|-------|--------|---|---|------------|------------|----------|--------|--------|--------------|-------------|--------------|-----------------|-----------------|
| 7 | 5 | 144 | 230278 | REGLA ==TIPO ELEMENTO CONSUMO LONGITUD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD MATERIAL ALUMINIO | MARCA N.A. SERVAL N.A. MODELO N.A. OBSERVACIONES REGLA 30 CM EN ALUMINIO _ O.C. 112861 POLYPLEX | DDC 112861 | 11/7/2023 | | UNIDAD | 10,00 | \$ 1 932,77 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 19 327,70 |
| 8 | 5 | 144 | 233011 | TRANSPORTADOR ==TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A. | MARCA N.A. SERVAL N.A. MODELO N.A. OBSERVACIONES TRANSPORTADOR 30X1 FANIR CASTELL _ O.C. 112861 POLYPLEX | DDC 112861 | 11/7/2023 | | UNIDAD | 10,00 | \$ 2 605,04 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 26 050,40 |
| 1 | 5 | 147 | 234194 | JABON DE TOCADOR ==TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION FRASCO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE ANTIBACTERIAL | MARCA N.A. SERVAL N.A. MODELO N.A. OBSERVACIONES JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL 1000 ML _ O.C. 112861 POLYPLEX | DDC 112861 | 11/7/2023 | | UNIDAD | 150,00 | \$ 16 806,72 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 2 521 048,00 |
| | | | | | | | | | | | | Total Grupo | \$ 45 378,10 | \$ 0,00 | \$ 2 521 048,00 |



SENA - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
899 999 034 1

FECHA 19/09/23
USUARIO OLLUARCA
PAGINA 4 de 4

5 - SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 840110 CENTRO DE SERV. DE SALUD

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 139575 Fecha Movimiento 19/09/2023 10:58
Fecha Ratificación 19/09/2023 10:58
Estado: RATIFICADA

| ORIGEN | |
|----------|------------------------|
| 99 | ALMACEN AREAS EXTERNAS |
| 001 4041 | VARIOS PROVEEDORES |
| 10125834 | JAIME BELTRAN URIBE |

| DESTINO | |
|----------|-------------------------|
| 02 | ALMACEN GENERAL CONSUMO |
| 001 4041 | BODEGA GENERAL CONSUMO |
| 43747198 | ARENAS CAÑO OLGA LUCIA |
| 4448273 | 2091023 |

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-14-0-3603025-02
ORIGEN DE LOS BIENES: ORIGEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 11/07/23; NUMERO INGRESO: 112861.
OBSERVACIÓN:
JAIME BELTRAN URIBE NIT. 10125834
ORDEN DE COMPRA 112861 DEL 11/07/2023
FACTURA No. 1753 - REMISIÓN DE ENTRADA 080823-3

| Item | Tipo | Grupo | Código | Descripción | Marca | Origen | Fecha Pago | Anticipo | Unid. | Cant. | Vl. Unit. | Otros | Vl. Presente | Cta. Repetición | Valor Total |
|------|------|-------|--------|-------------|-------|--------|------------|----------|-------|-------|-----------|--|-----------------|-----------------|-----------------|
| | | | | | | | | | | | | Total Grupo | \$ 2 521 048,00 | \$ 0,00 | \$ 2 521 048,00 |
| | | | | | | | | | | | | 80%: SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL SETENTA Y UNO PESOS MILE CON 40/100 CTVS | | | \$ 6 897 071,46 |

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y MENCIONA CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN, TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO BASTANTE EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 754 DE 2002, RESOLUCIÓN 1578 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ARENAS CAÑO OLGA LUCIA
ALMACENIZA
USUARIO REALIZA: OLGA LUCIA ARENAS CAÑO
USUARIO RATIFICA: OLLUARCA



III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Está orden de compra No. 112861 con la empresa POLYFLEX con NIT 10.125.834-1, es un proceso de compra regulado por Colombia Compra Eficiente, por tanto, no le aplica la constitución de pólizas o garantías contractuales.

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por YURANI MARICEL MARTINEZ SANCHEZ, durante la ejecución de la **ORDEN DE COMPRA No. 112861 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA Y POLYFLEX** no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 01 de septiembre de 2023, el representante legal JAIME BELTRAN URIBE con C.C. 10125834, certifica que POLYFLEX, con NIT 10125834-1, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a riesgos profesionales, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y parafiscales. Dicho certificado también es emitido por la contadora LAURA MARCELA SANCHEZ, con CC: 42.159.531 y T.P. # 158725-T.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución de la **ORDEN DE COMPRA No. 112861 CELEBRADA ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA Y POLYFLEX**, los cuales fueron entregados para el proceso de pago en su momento, el contratista **CUMPLIÓ A CABALIDAD CON EL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.**

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 19 de julio de 2023 en documento con número de radicado 05-2-2023-023419, desde el 24 de julio de 2023 hasta el 15 de septiembre de 2023. El apoyo técnico delegado para la supervisión de la orden de compra fue ANGELA PATRICIA AGUINAGA MOLINA.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación de la **ORDEN DE COMPRA #112861 CELEBRADA ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA Y POLYFLEX** se estableció Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo.



IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 10 de octubre de 2023, JUAN FELIPE RAMIREZ BEDOYA expidió los certificados de desembolsos de la ORDEN DE COMPRA No. 112861, que a continuación se relaciona:

| NÚMERO DE ORDEN DE PAGO | FECHA DE PAGO | VALOR DE PAGO |
|-------------------------|---------------|-----------------|
| 332438323 | 28/09/2023 | \$ 6.590.073,00 |
| 332438723 | 28/09/2023 | \$ 1.242.727,00 |

2. ESTADO FINANCIERO

| | |
|-------------------------------|----------------|
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | \$7.832.800,00 |
| VALOR TOTAL PAGADO | \$7.832.800,00 |
| VALOR EJECUTADO | \$7.832.800,00 |
| SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA | \$0 |
| SALDO POR REINTEGRAR | \$0 |
| SALDO POR LIBERAR AL SENA | \$0 |

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- Realizar la liquidación bilateral por mutuo acuerdo de la ORDEN DE COMPRA No. 112861 DE 2023.

Cordialmente,

YURANI MARICEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ
Supervisora ORDEN DE COMPRA No. 112861 DE 2023

Proyectó: Yurani Maricel Martínez Sánchez- Supervisora ORDEN DE COMPRA No. 112861 DE 2023

Revisó: Ana María Jaramillo Mesa-Jurídica del CSS